

EJECUTIVO – C1

RADICADO: 680014003-023-2019-00618-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada. Para lo que estime proveer (AT)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el expediente de la referencia, y las solicitudes de emplazamiento de la parte actora este Despacho previo a continuar con el trámite peticionado, exhorta a la parte actora para que en acatamiento de sus deberes y responsabilidades (numeral 6 del art. 78 del C.G.P.), informe si atendiendo la posibilidad actual de consulta en base públicas de afiliación al SSSI, conoce de alguna(s) entidades(s) que pueda suministrar información sobre el lugar de notificaciones de los demandados: **REINALDO FLÓREZ LOZADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.884.585**, **DORA ESCOLÁSTICA FLÓREZ DE HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía No. **37.924.374** y **HERCILIA VILLANOVA DE FLÓREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **37.926.571**; de ser el caso haga uso de la facultad prevista tanto en el párrafo 2 del artículo 291 del estatuto procesal, como en el párrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

De otra parte, teniendo en cuenta el memorial de sustitución de poder y, conforme con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN de PODER y se reconoce personería al abogado **JHONNATHAN ALEXIS GONZÁLEZ RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.772.906 y portador de la tarjeta profesional No. 331.552 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 077, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 24 de agosto de 2021.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

Rocio Johana Barreto Jurado
Juez Municipal
Civil 023
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d5429fe1dc9406f6bba47339d441cc6614e7277ab433028c84f55c8513e585a

Documento generado en 23/08/2021 07:24:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>